

VISTO

La presentación de Tesis de Maestría en Pedagogía de la Esp. Gabriela Giordanengo titulada *"Entornos virtuales en la extensión universitaria. Un estudio de caso, los Programas de capacitación extensionista de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba"*, dirigido por la Dra. Adriana Gewerc y co-dirigido por la Mgter. Marcela Sosa, y

CONSIDERANDO:

que por resolución nº 515/08 se aprueba el proyecto de tesis de la Esp. Gabriela Giordanengo;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 32º del Reglamento de la Carrera Maestría en Pedagogía, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que el Comité Académico de la carrera designó el Tribunal encargado de evaluar dicha tesis, conformado por la Dra. Adela Coria, Mgter. Liliana Pereyra y Dra. Silvina Casablancas;

que el tribunal considera que la tesis está en condiciones de ser aprobada para pasar a la instancia de defensa oral;

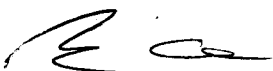
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

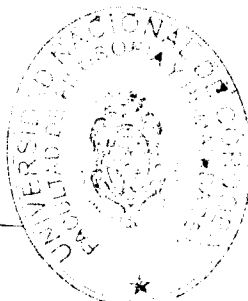
ARTÍCULO 1º: FIJAR el día jueves 23 de octubre de 2014, a las 10hs, en la Sala A de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Esp. Gabriela Giordanengo, de su Tesis de Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

Córdoba, **23 OCT 2014**

Resolución Nº: **1476**
l.b.


Esp. Celeste CERDA
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES